

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013- 1651

SALTA, 11 de noviembre de 2013

EXPEDIENTE N° 11.155/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el trabajo de Seminario de Integración del alumno **CHAVEZ, JOSE ISIDORO** – L.U. N° 404.633 - de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 1991; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 43 vta. y 44, obran los informes del tribunal evaluador designado mediante Resolución R-DNAT-2012-1779 (fs. 7/8), aconsejando aprobar la propuesta del trabajo de Seminario de Integración, tema del mismo, Directora y Codirector;

Que en virtud de lo expresado y de acuerdo a lo dispuesto en el Art.5° de la Resolución CDNAT-2003-234, aprobatoria del reglamento vigente, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE -DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

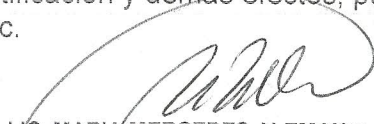
RESUELVE:

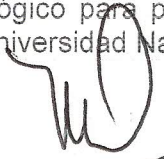
ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Seminario de Integración, desea desarrollar el alumno **CHAVEZ, JOSE ISIDORO** – L.U. N° 404.633 – de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 1991 – titulado: “**EFFECTO DE DOS DENSIDADES DE PLANTACION SOBRE EL RENDIMIENTO DE JOVENES BROTES DE PLANTA DE TUNA (OPUNTIA FICUS INDICA (L.) MILL) EN EL VALLE DE LERMA, SALTA**”.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del trabajo de Seminario de Integración la **ING. AGR. LELIA BEATRIZ LOZANO**, docente de la cátedra Horticultura de la Escuela de Agronomía y como Codirectora el **DR. ANDRES TALAMO**.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Agronomía, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Agronomía, Directora, Codirector, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


L.C. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


PROF. SOCORRO DEL VALLE CHAGRA
VICE-DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES